

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

10 NOV 2016

Resolución Ejecutiva Regional N° 000469

Callao, 10 NOV 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 191°, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, en su Artículo 5° establece que la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, es un principal instrumento de gestión y promoción del desarrollo urbano en la Costa Verde, el mismo, que establece pautas, lineamientos y estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible en la Costa verde, por lo que este plan debe adecuarse a las exigencias generadas por los frecuentes cambios que se registran en su ámbito;

Que, es necesario emitir el acto resolutivo para la creación de la Comisión de Alto Nivel, con el objetivo de articular esfuerzos, coordinar acciones y proponer políticas y acciones de corto, mediano plazo dirigidas a desarrollo de lineamientos y proyectos estratégicos que permitan el desarrollo sostenible de la Región Callao, a partir de su invaluable patrimonio natural y cultural manifestada en su emblemática obra Costa Verde Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR, la Comisión Técnica de Alto Nivel – Gestión Costa Verde Callao hacia el bicentenario chalaco, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- | | |
|---|----------------------|
| - Arq. Augusto Ortiz de Zevallos | Presidente |
| - Ing. Nancy Margarita Villela Alvarado | Coordinadora General |
| - Arq. Patricia Liliana Meza Zambrano | Secretaria Ejecutiva |

MIEMBROS HONORARIOS

- Arq. Carlos Alberto Fernández Dávila
- Arq. Raúl Flores García Rada
- Arq. Manuel Alejandro Zubiata Vida
- Ing. Guido Javier Valdivia Rodríguez
- Arq. Lucia Margarita Ledesma Martínez De La Cruz
- Arq. Mario Hernán Revoredo Castañón
- Ing. Julio Félix Echazú Peralta
- Sr. Gustavo Rodríguez Vela

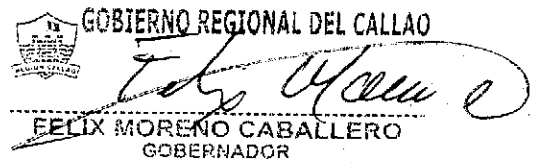




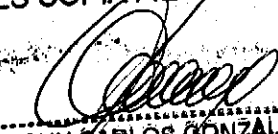
ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución a los miembros que la conforman.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
ABOG. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


.....
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Rad. N° 415
10 NOV 2016